

ACTA 03-2018
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 17 de abril de dos mil dieciocho.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SR. MARIO COTO HIDALGO	PRESIDENTE A.I.
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL I
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: La señora Patricia Madrigal Cordero.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez Tencio para presentación de ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso y Estados Financieros.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

El señor Mario Coto Hidalgo, quien preside la sesión, indica que la agenda de la sesión N°03-2018 contiene los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta Extraordinaria N°01-2018
3. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia recibida:

Oficio AL-AMB-48- 2018 consulta criterio de Fonafifo al proyecto: "Ley para establecer un régimen jurídico especial para el refugio nacional de vida silvestre corredor fronterizo norte", expediente 20.493.

- ❖ Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 22 de marzo con propuesta para promover actividades de protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas.

Oficio DG-OF-059-2018 con análisis realizados al "Informe de Gestión para coadyuvar con el PSA 2017" y al "Plan para coadyuvar con el PSA 2018" de la Oficina Nacional Forestal.

Circular DGA-USI-0118-2018 (04684) con indicaciones generales referentes a la presentación de las declaraciones juradas de bienes, durante el mes de mayo de 2018.

Ayuda memoria visita Banco Mundial a la entidad del proyecto (Fonafifo y Coopeagri) y entrevista con los beneficiarios del 9 al 14 de abril de 2018.

4. Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso
5. Estados financieros
6. Propuesta para promover actividades de protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas.
7. Informe Estado Funbam
8. Puntos varios
 - A. Expedientes llamados a audiencia
 - B. Modificación artículo 28 del Reglamento a la Ley Forestal

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°03-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°01-2018

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°01-2018 y se dan las siguientes observaciones:

El señor Roberto Azofeifa sugiere que la redacción del acuerdo décimo primero tomado en esta sesión quede de la siguiente manera:

ACUERDO DECIMO PRIMERO. Ampliar el acuerdo décimo cuarto del acta N°01-2017 de manera que se adicione un texto que indique lo siguiente:

Que el 50% del área dentro de la cuota se haga con 150 hectáreas de folio real y 100 hectáreas de proyecto, y que el otro 50% no tenga esas limitaciones. ACUERDO FIRME.

Por otra parte, los señores Gustavo Elizondo y Mario Coto se abstienen de votar, debido a que ellos no estuvieron presentes en la sesión de marzo.

El señor Felipe Vega aclara que él está de acuerdo con el acta, excepto en el acuerdo décimo primero, que se tomó en relación con la cuota de las organizaciones, ya que considera que este acuerdo está relacionado con su representación sectorial y solicita que conste así en el acta extraordinaria N°01-2018.

Una vez presentadas las observaciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando:

Tres votos a favor de los señores Felipe Vega, Néstor Baltodano y Roberto Azofeifa.

Dos abstenciones por no haber estado presente en la sesión de los señores Gustavo Elizondo y Mario Coto.

Por mayoría de votos se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta Extraordinaria N°01-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio AL-AMB-48- 2018 con consulta criterio de Fonafifo al proyecto: "Ley para establecer un régimen jurídico especial para el refugio nacional de vida silvestre corredor fronterizo norte", expediente 20.493.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que la administración preparó un borrador de nota para valoración de la Junta Directiva, con el fin de dar respuesta a la Asamblea Legislativa y comenta que existen 4 aspectos importantes de señalar en dicha nota:

1. Fonafifo es consciente de la situación de la tenencia de tierra y cualquier propuesta que se haga para tratar de resolver el tema es visto con buenos ojos.
2. En las concesiones, no se va a concesionar el bosque como tal, por tanto, esas partes estarían exentas de recibir PSA porque serían Patrimonio Natural del Estado, lo que si permite es reforestación y sistemas agroforestales y Fonafifo tendría que encargarse de valorar las solicitudes de las fincas para someterse a cualquiera de esas modalidades.
3. Las fincas que están debidamente inscritas, si solicitan PSA, aunque estén dentro de esa área, se procede con la solicitud.
4. Hay otros temas que son más competencia de Sinac y por tanto Fonafifo se abstiene de pronunciarse al respecto.

Por otra parte, el señor Mario Coto comenta algunos antecedentes de esta propuesta:

El Sinac elaboró con fondos de Mideplan, toda una consultoría que llevó más de un año para generar en primera instancia un plan de manejo de todo lo que es la milla fronteriza.

Cuando esto se transformó en Área Silvestre Protegida pasó a ser el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte que abarca desde la Cruz hasta limitar con Barra de Colorado, lo cual representa aproximadamente 2 kilómetros.

Sobre esos 2 kilómetros lo que está establecido, desde mucho antes de convertirse en área silvestre protegida, es que, por ser un área inalienable del país, no se pueden establecer títulos

de propiedad, sin embargo, se encontraron algunos de éstos y ahora el Estado va a tener que ver qué hace con esas inscripciones.

El señor Mario Coto indica que la idea es poder poner esas tierras como refugio nacional de vida silvestre a trabajar con la gente que está ahí, mediante un esquema de concesión debido a que no se puede titular.

Asimismo, el señor Coto comenta que, para poder implementar ese plan de manejo, se generó un proyecto de ley que ahora está en la corriente legislativa, y que fue presentado por la diputada Aracely Segura.

Para Sinac sería una oportunidad muy interesante porque permite trabajar con todas las personas que están dentro de esa zona.

El señor Néstor Baltodano informa que, tanto en la ONF como en la CCF están impulsando varias reformas de ley, con la ayuda de la señora diputada Aracely Segura y su asesor Marco

Segura, y sugiere que se podrían aunar esfuerzos y aprovechar tanto este proyecto como el proyecto presentado por Sinac acerca del Patrimonio Natural del Estado y hacer un combo con otros proyectos que tiene el sector e ir a hablar con los diputados para facilitar el proceso de aprobación legislativa el cual es bastante tedioso.

El señor Gustavo Elizondo comenta que es importante tener en cuenta que, con este proyecto, aquellas personas que tienen condiciones económicas muy difíciles, puedan desarrollar su actividad agroforestal en la región norte, por ejemplo, a partir del café Robusta, que es una de las plantaciones menos agresivas que otro tipo de siembras.

El señor Ricardo Granados comenta que cuando leyó el proyecto, este decía que las personas podrían hacer reforestación o sistemas agroforestales, sin embargo, le quedó la duda de si después no les otorgan el permiso para cortar por estar dentro de áreas silvestres protegidas, por tanto, sugiere que se valore crear una excepción en la misma ley donde expresamente se diga que las personas que realicen plantaciones o SAF con o sin incentivos puedan cosechar libremente.

Una vez discutido el proyecto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se instruye a la administración para que envíe a la Asamblea Legislativa el criterio de la Junta Directiva con respecto al proyecto: "Ley para establecer un régimen jurídico especial para el refugio nacional de vida silvestre corredor fronterizo norte", expediente 20.493. **ACUERDO FIRME.**

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Correo enviado a la Junta Directiva el 22 de marzo con propuesta para promover actividades de protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas.

Este tema se verá más adelante en el punto N°06.

- Oficio DG-OF-059-2018 con análisis realizados al “Informe de Gestión para coadyuvar con el PSA 2017” y al “Plan para coadyuvar con el PSA 2018” de la Oficina Nacional Forestal.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que en la respuesta enviada a la ONF se mencionaron algunos aspectos que debe realizar para tener mayor impacto en su plan de trabajo, se hizo notar algunos indicadores que pueden ser medibles y también se le hace ver el ligamen que tiene que existir con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, entre otros.

- Circular DGA-USI-0118-2018 (04684) con indicaciones generales referentes a la presentación de las declaraciones juradas de bienes, durante el mes de mayo de 2018.

Se recuerda a la Junta Directiva que hay tiempo del 02 al 22 de mayo para que cada uno presente la Declaración Jurada de Bienes.

- Ayuda memoria visita Banco Mundial a la entidad del proyecto (Fonafifo y Coopeagri) y entrevista con los beneficiarios del 9 al 14 de abril de 2018.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que se envió la ayuda memoria de la Misión del Banco Mundial que vino a Fonafifo relacionada con el proyecto Coopeagri.

Con este proyecto, Fonafifo tenía que hacer varias entregas de toneladas de carbono, sin embargo, cuando se hicieron las visitas de campo, se comprobó que muchos proyectos de melina se habían cortado, esto se comunicó al Banco Mundial con el fin de hacer ver que no tenía sentido que vinieran a ver algo que ya no existía.

A pesar de lo anterior, se tuvo la visita de la misión compuesta por 4 personas, se llevaron a cabo reuniones, se visitaron los proyectos, y se realizaron entrevistas con los productores y esto es lo que está plasmado en la ayuda memoria.

El señor Rodríguez informa además que, Fonafifo elaboró una propuesta para que el Banco Mundial valore la cantidad de toneladas de carbono que hay que cuantificar y que con ello pueda dar cumplimiento a los recursos que ya había adelantado y no se tenga que desembolsar nada.

El Banco Mundial solicitó un mes para hacer el planteamiento a los donantes y al equipo gerencial y poder determinar si lo que Fonafifo propone es factible.

Asimismo, el Banco Mundial evidenció con la visita, la poca asistencia o acompañamiento a los productores de parte de Coopeagri.

El señor Roberto Azofeifa sugiere que a partir de esta experiencia y suponiendo que se dará la extensión por 5 años más, se deje claro el rol de la cooperativa en cuanto al acompañamiento del productor y que el productor también esté al tanto para que no se siga cometiendo el mismo error.

El señor Mario Coto indica que es importante solicitar a Coopeagri un informe sobre este tipo de situaciones para generar un espacio de mejora.

Una vez discutida la correspondencia por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°03-2018, acta extraordinaria N°01-2018, oficio AL-AMB-48- 2018, oficio DG-OF-059-2018, circular DGA-USI-0118-2018 y ayuda memoria visita Banco Mundial a la entidad del proyecto (Fonafifo y Coopeagri). **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FIDEICOMISO

La señora Zoila Rodríguez presenta la ejecución presupuestaria al cierre del primer trimestre 2018.

Explica que en Fonafifo, se ha logrado una ejecución del 30% de los ingresos programados, lo cual está constituido principalmente por lo ingresos provenientes del impuesto a los combustibles (18%), canon por aprovechamiento de agua (17%), venta de servicios ambientales (24%) e ingresos por superávit que es una de las principales fuentes de financiamiento y que son los recursos con los que se inicia el periodo y que están disponibles en las cuentas de Caja Única.

Con estos ingresos se ha logrado financiar las principales partidas presupuestarias que corresponde a remuneraciones con una ejecución de 25%, servicios un 9%, materiales y suministros un 6%, lo que es normal tener una ejecución baja en esta dos subpartidas, ya que, están en trámite procesos de contratación.

La partida más importante y la cual consume más recursos del presupuesto es la que se refiere al Pago de Servicios Ambientales, que a la fecha se ha ejecutado un 22%.

Del total del presupuesto de egresos se ha ejecutado un 19%.

El señor Gustavo Elizondo indica que, para futuras presentaciones, le interesa conocer como dato adicional, cuántos contratos por servicios ambientales nuevos ingresaron para tener una idea de cuál es el compromiso.

Por otra parte, la señora Zoila Rodríguez comenta que, al cierre de marzo se tenía ¢6.800 millones en ingresos reales de los cuales se utilizó ¢ 4.300 millones, quedando un disponible de ¢2.500 millones los cuales, de acuerdo al comportamiento del PSA, permiten financiar los compromisos durante abril y mayo.

El señor Roberto Azofeifa, comenta que tal como lo indicó la señora Rodríguez, Fonafifo siempre realiza la gestión de cobro al Ministerio de Hacienda y es algo que no se puede posponer, sin embargo, consulta si el Ministerio de Hacienda realiza la transferencia cuando pueda o existen fechas establecidas para el pago.

La señora Rodríguez responde que sí existe un cronograma de pago, el problema es que cumplen con las fechas más no con los montos que se tienen que transferir.

En cuanto al Fideicomiso, la señora Rodríguez explica que la principal fuente de financiamiento es el superávit acumulado y la donación de la Estrategia REDD+, en la que se tiene presupuestado para este año ¢1.400 millones, sin embargo, aún no ha sido necesario solicitar fondos adicionales, ya que, con lo que se tiene se han financiado las obligaciones.

Adicionalmente, en el Fideicomiso se tiene presupuestado la recuperación de cartera de crédito por ¢331 millones, de lo cual se ha logrado recuperar la suma de ¢125 millones, equivalente a un 38% de lo presupuestado y en cuanto a intereses, se ha logrado recuperar ¢33 millones.

Estos dos rubros, más lo que ingresa del impuesto a la madera es lo que permite la formalización de nuevos créditos para el sector forestal.

En el Fideicomiso se tiene una ejecución del 32 % en cuanto a ingresos y con estos recursos se ha financiado la parte de remuneraciones en un 21%, servicios un 6% y materiales un 7%.

La señora Zoila Rodríguez indica que para este año los gastos operativos son los mínimos con el fin de maximizar los recursos disponibles.

En la Estrategia REDD+ se ve reflejado el mayor uso de recursos en cuanto a servicios y materiales.

Por otra parte, la señora Rodríguez informa que en el primer trimestre se han formalizado créditos por ¢27 millones.

El Fideicomiso al cierre de marzo presenta una ejecución en su presupuesto de egresos de un 7%

Fonafifo mantiene un superávit acumulado y comprometido de ¢12.600 millones y el Fideicomiso tiene un superávit de ¢1.638 millones. Este superávit en el fideicomiso es la principal fuente de financiamiento, ya que, no se tiene fuentes que generen nuevos ingresos.

La señora Rodríguez informa que, en el Fonafifo, el superávit está compuesto por un 98% de superávit específico, que son los recursos que respaldan las deudas en contratos de PSA a corto plazo y un 2% es superávit libre que generalmente corresponde para gastos operativos.

El señor Roberto Azofeifa consulta en qué parte están los ingresos por los pagos que hacen las empresas que se certifican carbono neutral y que tienen que compensar.

La señora Rodríguez indica que estos ingresos se reflejan en la parte de venta de servicios.

El señor Azofeifa menciona su preocupación por el sector agropecuario y porque éste se dinamice, por tanto, le interesa conocer el origen de cada monto que ingresa, para poder determinar cuáles son las empresas del sector agropecuario que están participando en el esquema de compensación de emisiones para obtener la carbono-neutralidad.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que se podría enviar el desglose de los ingresos por fuente para determinar cuáles son del sector agropecuario.

Una vez finalizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cierre del primer trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al cierre del primer trimestre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: ESTADOS FINANCIEROS

La señora Zoila Rodríguez indica que tal como lo comentó anteriormente, existe un superávit de ¢12.600 millones, el cual se refleja en los estados financieros en las disponibilidades de efectivo

que tiene el Fonafifo en las cuentas de Caja Única, lo cual es un elemento que constantemente se está verificando.

Adicionalmente, otros datos importantes que refleja el Estado de Situación de Fonafifo, son las deudas a corto y largo plazo correspondientes al Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Se puede observar que a corto plazo se tiene deudas cercanas a los ¢13.000 millones por contratos de servicios ambientales que su fecha de vencimiento es del 2018 hacia atrás y a largo plazo se tiene registrado ¢28.000 millones en deudas que representan los contratos con fecha de vencimiento del 2019 al 2023.

La señora Zoila Rodríguez, informa que el Fonafifo tiene cuentas por cobrar por más de ¢4.000 millones que corresponde principalmente a los fondos que el Ministerio de Hacienda que dejó de transferir por concepto de impuesto a los combustibles durante el periodo 2016 y 2017.

Asimismo, la señora Rodríguez comenta que la Contraloría General de la República está haciendo una auditoría en Fonafifo y precisamente está analizando este tema, para determinar si efectivamente esos recursos pueden ser cobrados si está a la espera de la respuesta por parte de la Contraloría y de esta forma continuar con las gestiones del cobro ante el Ministerio de Hacienda.

El señor Néstor Baltodano consulta qué recurso legal se tiene para cobrar los contratos a Hacienda si no transfiere los recursos.

El señor Jorge Mario Rodríguez responde que esa es una situación que se ha planteado en reuniones con las distintas autoridades tanto del Ministerio de Hacienda y Minae conjuntamente, y aclara que estas deudas están respaldadas en los contratos que firma el Gobierno con el productor y son un compromiso del Estado.

El señor Rodríguez agrega que, en una reunión que mantuvo con el señor Mauricio Arroyo, subtesorero, mencionó que el Estado no puede dejar de honrar esos compromisos, ya que son contratos firmados.

Dado lo anterior, Fonafifo tiene cierta tranquilidad ya que, en el peor de los casos, el Estado tendría que pagar esos contratos.

Una vez presentados los Estados Financieros, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal presentados por la administración, al cierre del primer trimestre 2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: PROPUESTA PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE BOSQUES, REGENERACIÓN NATURAL Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN PEQUEÑAS FINCAS

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que con respecto a esta propuesta se obtuvo una retroalimentación muy provechosa por parte de la ONF, CODEFORSA y los señores Gustavo

Elizondo y Roberto Azofeifa. Las inquietudes se aclararon vía telefónica y además se tuvo una reunión con Codeforsa para que como organización expresara cómo veía la propuesta.

El señor Rodríguez informa que se dieron las siguientes observaciones:

- Si va a haber afectación de la finca: La respuesta es que no va a haber afectación.
- Si la regencia va a ser obligatoria: En este caso, la regencia no será obligatoria, sino que se cambia por un informe de un ingeniero forestal.
- La ONF consultó porqué solamente con esas tres organizaciones. El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que la intención es que, como plan piloto, se haga con las organizaciones Asirea, Fundecor y Codeforsa y ver si la iniciativa funciona para después escalarla a nivel país.

Por otra parte, el señor Rodríguez resume los principales aspectos a considerar en la propuesta:

- Se uniformó el pago por cada árbol, al monto que se paga actualmente en el PSA ordinario y se trabajará con grupos de 200 árboles para facilitar la elaboración del informe.
- Se equiparó la propuesta exactamente a lo que se paga por cada actividad.
- La idea es comenzar con 1.000 hectáreas.
- Los beneficiarios tienen que ser con fincas tituladas o adjudicatarias del INDER.
- La organización ayudará con los requisitos básicos para reclutar a las personas.
- La recepción de solicitudes se hará a partir de hoy y hasta el 31 de octubre 2018.
- Una vez recibida la solicitud y valorada por legal, se solicitaría el estudio técnico al ingeniero forestal, este estudio sería un informe total de la finca.
- Algo importante para destacar, es que con esta propuesta se estarían aceptando áreas de bosque que, por su extensión, no cumplen con la definición de bosque de la Ley Forestal y se pagaría de forma proporcional a lo que es el área.

Los árboles forestales o de servicio son los que se van a aceptar.

- Las organizaciones, serán las promotoras del esquema y las que asistirán técnicamente al productor, por ello recibirán un pago equivalente al 18 % de los contratos, adicional al monto que recibirá el beneficiario.
- La intención es que los beneficiarios llenen la solicitud con una aplicación, no mediante citas, y que, de llegar a firma del contrato, el señor no tenga que venir hasta Fonafifo a firmarlo, sino que lo firmaría mediante la intervención de la Organización, lo presentan en la oficina regional correspondiente y de ahí lo remitirían a Fonafifo central para firma.
- El señor Jorge Mario Rodríguez indica que hay que valorar si el contrato se hace a 5 o 10 años, sin embargo, sería más atractivo un contrato a 10 años, ya que la organización tendría la certeza de contar con un proyecto por 10 años y planificaría mejor su trabajo.

El señor Roberto Azofeifa expresa que el contrato no debería ser por 10 años, ya que se necesita tener resultados y siendo un proyecto piloto es mejor hacerlo por un tiempo corto, que permita aprender las lecciones y de ahí definir la ruta para continuar trabajando.

El señor Néstor Baltodano comenta que esta iniciativa es muy buena, sin embargo, no está de acuerdo con que sean esas 3 organizaciones ya que le parece que es bastante discriminatoria para algunas provincias. El PSA en términos de Guanacaste es muy importante y no se está tomando en cuenta.

El señor Felipe Vega indica que tampoco está de acuerdo con esas organizaciones ya que se debería tomar en cuenta otras organizaciones de la Zona Sur o Guanacaste.

El señor Ricardo Granados aclara que esta iniciativa surge debido a que muchas organizaciones han manifestado en diferentes seminarios y actividades, que los proyectos pequeños no son rentables para ellas. Además, en esto se tiene que ver qué tan grande van a ser los proyectos y en este caso se está hablando de solamente 1.000 hectáreas, por lo que, primeramente, se podría iniciar con estas organizaciones y luego ampliar el proyecto a nivel nacional.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que la intención es ver qué grado de receptividad tiene la propuesta y empezar a trabajar con el fin de afinar todos los detalles para su ejecución.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que la propuesta no establezca nombres, sino que se indique que se realizará un plan piloto con al menos tres organizaciones de productores y luego se verá la selección de esas organizaciones.

El señor Néstor Baltodano sugiere que la propuesta contemple los siguientes puntos:

- Eliminar nombres y que se invite a concursar a tres organizaciones.
- Se debe dar los mismos requisitos que se da a los territorios indígenas.
- Dar prioridad al sector campesino y ampliar el proyecto a más hectáreas y zonas para que sea más inclusivo.
- Brindar acceso directo a los servicios a aquellos campesinos que tienen pocos recursos.

El señor Mario Coto expresa que, en una fase piloto, lo ideal es iniciar con algo pequeño, muy puntual y con algunas organizaciones que se identifiquen, que realmente tienen la experiencia y responsabilidad para iniciar con el proyecto y hacerlo una realidad.

El señor Felipe Vega manifiesta que, no le disgustan estas tres organizaciones, sin embargo, se debería valorar la inclusión de otras regiones.

Una vez discutida la propuesta, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva aprueba la propuesta para promover actividades de protección de bosque, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas y sugiere a la administración contactar a las organizaciones: Asirea, Codeforsa y Centro Agrícola Cantonal de Jicaral con el fin de presentarles dicha propuesta y que manifiesten su interés.

En caso de que alguna de estas organizaciones comunique que no está interesada en desarrollar la propuesta, la administración podrá incorporar alguna otra, tratando de mantener el criterio de representación territorial. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: INFORME ESTADO FUNBAM

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que como representante de Fonafifo y para mantener informada a la Junta Directiva, se elaboró una presentación sobre el Estado de la Fundación Banco Ambiental (Funbam), sin embargo, debido al poco tiempo disponible para realizar la presentación, sugiere que se envíe la misma por correo electrónico.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. Se acuerda enviar a la Junta Directiva vía correo electrónico la presentación sobre el Estado de la Funbam, para su información y valoración. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO. "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto":

HERMANOS BADILLA ROMAN

PN-01-20-0331-2011. **ACUERDO FIRME.**

B. MODIFICACIÓN ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO A LA LEY FORESTAL

El señor Néstor Baltodano informa que a raíz de la acción ante la Sala IV y de las medidas precautorias que ordenó la Sala IV sobre el artículo 28 del Reglamento a la Ley Forestal, la ONF

se apersonó a la Asamblea Legislativa con el fin de sugerir una nueva propuesta de artículo 28, la cual proviene del Sinac y que se logró consensuar con todo el sector forestal, la academia, Fundecor, y organizaciones privadas, entre otras organizaciones.

Con esto se logró, que se desechara en ese momento, un proyecto de ley que había presentado la Diputada Sianny Villalobos el cual básicamente pretendía modificar la definición de bosque en el artículo 3 de la Ley Forestal y eliminaba la libre cosecha.

A ese mismo proyecto de la Diputada Villalobos le hicieron una copia, lo incluyeron conformando una Comisión de Diputados de Heredia, y sin dar audiencia a las organizaciones afectadas como corresponde, lo aprobaron en comisión especial y se pasó al plenario.

El señor Baltodano indica que en cualquier momento este proyecto puede ir al Plenario, ya que está aprobado por la comisión, lo cual es peligroso, por tanto, todo el sector debe unirse y reaccionar de la misma manera que lo hizo anteriormente.

Asimismo, el señor Baltodano consulta si existe alguna posibilidad de que, por no haber dado audiencia a las organizaciones, se puedan hacer las gestiones para que pasen de nuevo el proyecto a comisión y de esta forma proceder y traerlo abajo.

El señor Baltodano sugiere que la Junta Directiva realice las gestiones necesarias para que Fonafifo se integre a la lucha que en aquel momento se dio.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que el señor Alfonso Barrantes lo llamó en su momento, para externarle la preocupación porque el día 13 de diciembre, salió aprobado el informe por unanimidad de la Comisión de Ambiente y fue elevado al plenario, inclusive en las primeras convocatorias que hizo el ejecutivo para el plenario estaba incluido el proyecto.

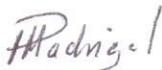
Seguidamente los señores Rodríguez y Barrantes hablaron con el Ministro y fue éste último quien procedió a hablar con Casa Presidencial y en la nueva convocatoria el proyecto ya no estaba incluido.

El señor Néstor Baltodano sugiere además que, Fonafifo inicie las comunicaciones con la Asamblea Legislativa, afirmando que el proyecto es perjudicial y que el sector no fue consultado, por tanto, se debe pedir la nulidad del proceso en la Comisión.

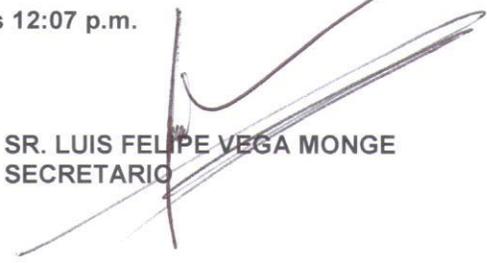
Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO PRIMERO. Instruir a la administración de Fonafifo para que consulte a la Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentra el proyecto de modificación del artículo 28 del Reglamento a la Ley Forestal, y que informe a la Junta Directiva al respecto con el fin de realizar las gestiones correspondientes para que dicho proyecto no avance. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:07 p.m.



SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO